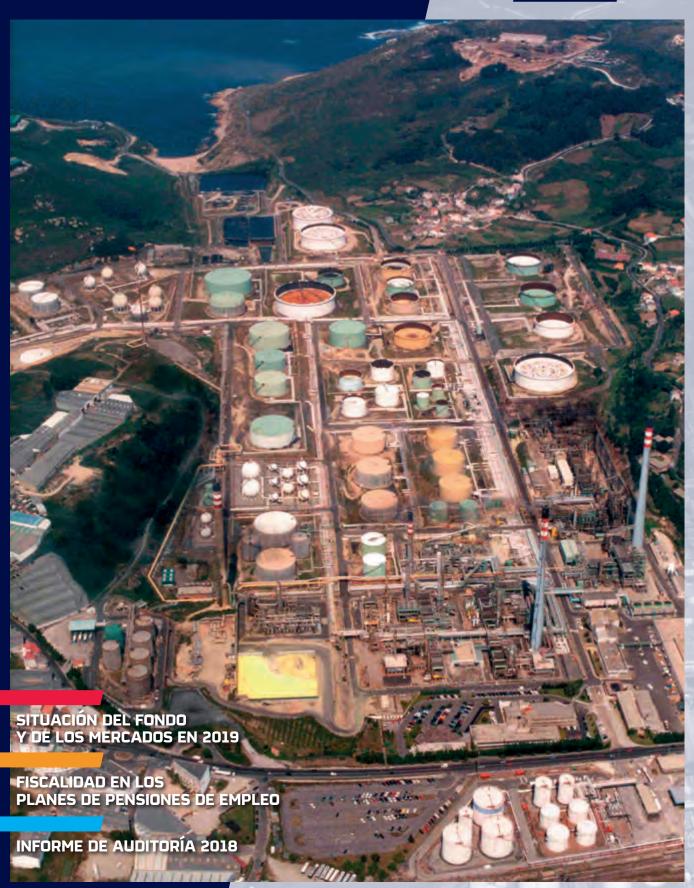
# Fondo de Pensiones REPSOL REPSOL

AÑO 2020 · Nº13



#### STAFF

Comisión de Control de Repsol II, Fondo de Pensiones Méndez Álvaro 44. 28045 MADRID.

#### Consejo de Redacción:

Raquel Fernández Jiménez. Madrid. Juan Antonio Fuentes Espinosa. Madrid

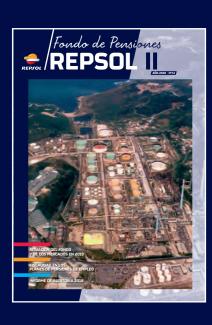
#### Colaboran en este número:

Gestión de Previsión y Pensiones, E.G.F.P., S.A. Willis Towers Watson.

#### Diseño y Realización:

2vf Publicidad. S.L. (www.2vf.net) Juan de la Cierva, 2 28341 Valdemoro, Madrid

Depósito Legal: M-39.736-1995.



Cualquier forma de reproducción,

de sus titulares, además de las excepciones previstas por la Ley

distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo

MIFMRROS DE LAS **COMISIONES DE CONTROL** 





**REPSOL II, FP:** Situación del Fondo de Pensiones y de los Mercados

Financieros en 2019

EL ROL DEL AHORRO Y EL FONDO DE PENSIONES DE **EMPLEO DE REPSOL** Para hacer frente a los desafíos del sistema de pensiones





**FISCALIDAD EN LOS PLANES DE PENSIONES** 

¿Cómo convertirse en un Fondo de Pensiones sostenible?



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y BALANCE

**INFORME DE AUDITORÍA 2018** 

puede realizarse con la autorización

RENTABILIDADES

Comisión de Control del Fondo de Pensiones de Empleo REPSOL II

## **EDITORIAL**

Queridos partícipes y beneficiarios del Fondo de Pensiones de Empleo, otro año más nos complace dirigirnos a vosotros, para saludaros a través del nuevo ejemplar de la revista del Fondo de Pensiones Repsol II 2019.

Desde este número 13 de la revista, queremos dar la bienvenida a los partícipes y beneficiarios de Repsol Comercializadora de Electricidad y Gas y Repsol Generación Eléctrica que se incorporan al Fondo de Pensiones Repsol II a través del Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de Repsol Electricidad y Gas.

Nuestra nueva dimensión, nos hace ser más potentes y seguir siendo un referente en la industria de los Planes de Pensiones de Empleo de España.

"La rentabilidad del Fondo de Pensiones a 31 de diciembre de 2019 fue del 8,5%, con un patrimonio acumulado de 773,6 millones de euros"

En otro orden de cosas, no cabe duda de que hay una evidente correlación entre las prácticas sostenibles de una empresa y su desempeño financiero, por lo que unos estándares ASG (Ambientales, Sociales y de Buen Gobierno) sólidos redundan en un menor coste de capital y una evolución positiva de la acción de las empresas. Entendiendo que la Inversión Socialmente Responsable (ISR) es una herramienta que nos permite minimizar las

fuentes de riesgo de nuestras inversiones y optimizar nuestro beneficio a largo plazo, hemos mantenido intensos debates sobre algunos aspectos relativos a la sostenibilidad de nuestro Fondo con la finalidad de redactar nuestras creencias en esta materia.

Por último, desde el punto de vista de la gestión de las inversiones, deciros que mantenemos una visión positiva en activos de renta variable, bonos emergentes e inversiones alternativas y estamos siendo algo más prudentes en activos de renta fija de la máxima calidad crediticia cuyas valoraciones son elevadas.

La rentabilidad del Fondo de Pensiones a 31 de diciembre de 2019 era del 8,5%, con un patrimonio acumulado de 773,6 millones de euros.

Esperamos que disfrutéis de los contenidos de este nuevo número y como siempre, sabéis que, desde la Comisión de Control del Fondo, nos tenéis a vuestra disposición para atender vuestras inquietudes y dudas, así como para continuar mejorando y seguir mereciendo vuestra confianza.

Os enviamos un cordial saludo.

Comisión de Control del Fondo de Pensiones de Empleo REPSOL II

## Miembros de las

#### REPSOL PETRÓLEO

En representación de los partícipes y beneficiarios:

Enrique Santos Fort Esperanza Velasco González José María Martínez Rosique José David Navarro Molina. Fco. Javier Ruíz Andujar Andrés Hernández García

En representación del promotor: Raquel Fernández Jiménez Irene de la Peña Figueras Patricia Sanz Madroño

## REPSOL LUBRICANTES Y ESPECIALIDADES

En representación de los partícipes y beneficiarios:

María Nieves Bados Vargas Juan Ramón González González Eduardo Valencia Hernán Juan Antonio Prieto Ramírez Iván Martín Calvo José María Abad Román

En representación del promotor: Raquel Fernández Jiménez Irene de la Peña Figueras Juan Antonio Fuentes Espinosa

#### REPSOL TRADING

beneficiarios:
Alfonso Turégano Fuentes
Fernando Llompart Gutiérrez
María Inigo Ros
Patricia Morales Bragado
Mª Visitación Fernández González

En representación de los partícipes y

En representación del promotor: Raquel Fernández Jiménez Juan Antonio Fuentes Espinosa

#### REPSOL

En representación de los partícipes y beneficiarios:

Carlos Valdivieso Quintela Domingo Sánchez Vigara José Luis Hernández-Vaquero Álvarez David Romero Puertas Ismael González Cortázar Juan Miguel Jiménez Mateos

En representación del promotor: Raquel Fernández Jiménez Marlene Rico Lorenzo Juan Antonio Fuentes Espinosa

## REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS

En representación de los partícipes y beneficiarios: Iban Blázquez Irigoyen Alfonso Torres Núñez

Manuel Vidal López Raquel de la Hija Montero Jaume Pla Doménech José Antonio Cervero Estrada

En representación del promotor: Raquel Fernández Jiménez Pedro Heras Carmona Juan Antonio Fuentes Espinosa

#### **REPSOL QUÍMICA**

En representación de los partícipes y beneficiarios: Tomás Molinero Aliaga

Manuel Cadenas Iban
Juan Manuel Sánchez Izquierdo
Pau Tutusaus Lasheras
Mario Sáez Martín
Manuel López Rueda

En representación del promotor: Raquel Fernández Jiménez Juan Antonio Fuentes Espinosa Javier Carretero García

#### **DYNASOL GESTIÓN**

En representación de los partícipes y beneficiarios: José Mª Tercero López Ana Mª Pérez Tomico Mónica Vila Ajates

En representación del promotor: Aitor Martín Vizcaíno Sonia Casillas Pacheco



## Comisiones de Control

#### DYNASOL ELASTÓMEROS

En representación de los partícipes y beneficiarios:

Marcos Fernández Fernández

Marcos Fernández Fernández Andrés Ángulo Maestro Luis Miguel Rodríguez Gómez

En representación del promotor: Aitor Martín Vizcaíno Ignacio Trapiella Nieto

#### **GENERAL QUÍMICA**

En representación de los partícipes y beneficiarios:

Gustavo Losada Martín Clara Izquierdo Díaz Jesús Ábalos Ramírez

En representación del promotor: Aitor Martín Vizcaíno Ignacio Trapiella Nieto

#### COGESA

En representación de los partícipes y beneficiarios:

José Luis Montejo Varga Mª Victoria Fernández de Olano Puelles María Montserrat Ortiz Zarate Ruíz Loizaga

En representación del promotor: Aitor Martín Vizcaíno Ignacio Trapiella Nieto

#### **SESEMA**

En representación de los partícipes y beneficiarios:
Rafael Jesús Batres Palomo
Francisco Romero Peco
Javier Fernández Del Hierro

En representación del promotor: Raquel Fernández Jiménez Juan Antonio Fuentes Espinosa

#### R. E. MURZUQ

Ricardo García Capella

En representación de los partícipes y beneficiarios: José Luis Tornero Atienzar Raquel Orcaio Núñez En representación del promotor: Jesús Martínez del Hoyo Cañizares Joaquín Hormaechea Alonso

#### **REPSOL EXPLORACIÓN**

En representación de los partícipes y beneficiarios:
Carlos Rodríguez Fernández
Pedro Pérez Cuadra
Higinia Torregrosa Morales
Esteban García Ajates
Eva Sánchez Blanes
Antonio Sanz Polo

En representación del promotor: Raquel Fernández Jiménez Juan Antonio Fuentes Espinosa José Antonio Lacruz Martín

## REPSOL INVESTIGACIONES PETROLÍFERAS

En representación de los partícipes y beneficiarios: Joaquin Gabas Esteban Raquel de la Hija Montero

En representación del promotor: Raquel Fernández Jiménez

#### **FUNDACIÓN REPSOL**

En representación de los partícipes y beneficiarios: Raquel Guindo Martín

Carlos Valdivieso Quintela

En representación del promotor: Rubén Ramos Medina David González Zapata

#### **COLUMBIAN**

En representación de los partícipes y beneficiarios: José Ignacio Fernández Barquín Carlos González Ortega Alberto Bedia Díez

En representación del promotor: Javier Tazón Sotorrio Marina Berasatequi Contreras

### INDEPENDIENTE DE BENEFICIARIOS

En representación de los partícipes y beneficiarios:

Antonio Romero Albert Julio Barba Fernández José Maestre Rodríguez

En representación del promotor: Irene de la Peña Figueras Raquel Fernández Jiménez

#### **REPSOL BUTANO**

En representación de los partícipes y beneficiarios:

Rafael Cavero Leal Jenaro Prendes Alcoba David Ruíz Bello Cristina Ramírez Salcedo Sonia López Lechuga Víctor Roncero Crespo

En representación del promotor: Raquel Fernández Jiménez Antonio Fernández-Montes Gallego Juan Antonio Fuentes Espinosa

#### SOLRED

En representación de los partícipes y beneficiarios:

Carlos López Díaz Carlos Valdivieso Quintela

En representación del promotor: Juan Antonio Fuentes Espinosa

### REPSOL ELECTRICIDAD Y GAS

En representación de los partícipes y beneficiarios:

Jesús Bernal Pérez Carlos Gómez González David Castanedo Marcos José Javier Lis Clavero Juan Miguel Jiménez Mateos

En representación del promotor: Carlos Escobar Fuertes Raquel Fernández Jiménez



## Situación del Fondo de Pensiones y de los Mercados Financieros en 2019

En 2019 la rentabilidad del fondo ha sido significativamente positiva y ha ido aumentando a lo largo del mismo. En el año 2019, el Fondo de Pensiones Repsol II FP ha tenido una rentabilidad del 8,5%.

Las rentabilidades a medio y largo plazo siguen la referencia de los últimos años, rondando el 6,4% [ver Tabla 1] la rentabilidad anualizada desde la creación del Fondo. Por este motivo, el fondo de Repsol se sigue situando entre los mejores fondos del sistema de pensiones de empleo a nivel nacional.

Por otro lado, rompiendo con la tendencia de los últimos años, el patrimonio total ha subido pasando de los 724,4 millones de euros al finalizar 2018 a llegar a los 773,98 millones de euros. Una de las causas de este aumento de patrimonio es la integración del Plan de Pensiones de Empleo Repsol Electricidad y Gas.

#### Tabla 1: Rentabilidades acumuladas a 31.12.2019

Rentabilidad acumulada anualizada desde el inicio (27/12/1990)	6,42%
Rentabilidad anualizada últimos 10 años	4,18%
Rentabilidad anualizada últimos 5 años	2,63%
Rentabilidad anualizada últimos 3 años	2,66%
Rentabilidad acumulada últimos 12 meses	8,45%

Dicha integración tuvo lugar a principios de diciembre, con fecha valor el día 3, y aumentó el patrimonio del fondo en 19,7 millones de euros. Adicionalmente, las aportaciones también han aumentado en este último año (Gráfico 1: Patrimonio del Fondo).

El Fondo de Pensiones continúa con una política conservadora, 65% en renta fija, 30% en renta variable y el 5% restante en las denominadas inversiones alternativas. Este año se ha continuado con la política de mayor diversificación, tanto geográfica como de activos, y que busca el aumento de la rentabilidad con el menor riesgo posible:

La renta variable se ha diversificado por Europa, Estados Unidos, Japón y mercados emergentes, obteniendo rentabilidades positivas. Destacan los máximos históricos de la bolsa americana. Además se han realizado coberturas parciales en los principales mercados.

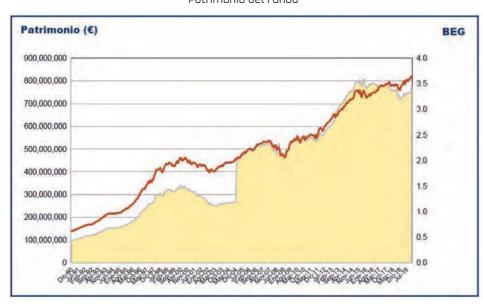
La renta fija sigue estando distribuida tanto en Deuda Corporativa como en Deuda Pública. Aunque en su conjunto los resultados han sido positivos, las rentabilidades más positivas las encontramos en el mercado americano, mejores que las rentabilidades europeas, mientras que las rentabilidades en el high yield, la divisa y los países emergentes se han mantenido neutrales.

Por último, se ha seguido apostando por introducir nuevos activos con el objetivo de mejorar la rentabilidad del fondo, siempre desde un control de riesgo en forma de inversiones alternativas. Se han tenido en cuenta tanto las inversiones en mercados privados como las inversiones liquidas (o de retorno absoluto).

Durante 2019 los mercados se han visto influidos por las políticas monetarias tomadas por la Reserva Federal de EEUU y el Banco Central Europeo y por la bajada de los tipos de interés tanto en Estados Unidos como en la Eurozona. Además, el marco macroeconómico ha marcado este 2019, volviendo a estar un año más en el foco de atención la guerra comercial entre China y Estados Unidos y las

SITUACIÓN

### **Gráfico 1:**Patrimonio del Fondo



negociaciones del *Brexit*. Teniendo en cuenta estos hechos y medidas, este año 2019 se ha visto marcado por tener un crecimiento estable y moderado de alza, manteniendo la inflación y los tipos de los bonos estable, y teniendo una renta variable también al alza.

Por este motivo, tras la política conservadora que se tomó a finales del 2018, en el inicio del 2019 se apostó por acercarse, dentro de los márgenes posibles, a la renta variable, estando ligeramente largos de la misma y que se ha ido reduciendo a lo largo del año. Además se ha apostado por aumentar el peso en las bolsas emergentes y asiáticas, reduciendo el peso en las bolsas europeas con menor rentabilidad. Por el lado de la renta fija, se ha abierto el abanico de inversión en Estados Unidos y el peso en high yield y emergentes.

## ¿Qué podemos esperar del 2020?

Desde la Entidad Gestora se sigue considerando que estamos lejos de niveles de crisis y que la posibilidad de entrar en recesión es bastante reducida.

Encontramos una pendiente de la curva de tipos de interés en EE.UU. ligeramente plana o incluso positiva, no se ven grandes presiones inflacionistas, la inversión empresarial es comedida y el precio del petróleo en el entorno de los 60 dólares lo que deja entrever que no se dan los condicionantes característicos de un final de ciclo.

Un final del ciclo económico viene determinado por el nivel de confianza que tienen las grandes corporaciones internacionales, es por ello que los mercados están cotizando de forma positiva el acuerdo comercial entre China y EE.UU. que aumentado la confianza económica y empresarial.

La política monetaria sigue dando señales de agotamiento, con unos tipos de interés negativos que ofrecen ciertas dudas al mercado.

Se requiere una transición hacia la política fiscal, pero con matices ya que los países cuentan con deudas públicas muy altas del entorno del 100% del PIB, excepto Alemania que se encuentra en el entorno del 60% de su PIB.

Adicionalmente, en 2020 contamos con un calendario electoral despejado, siendo el elemento más relevante las próximas elecciones del martes 3 de noviembre en EE.UU.

En EE.UU. el crecimiento previsto para 2020 es de un 1,8%, que estaría por debajo del crecimiento potencial además de estar por debajo del crecimiento de 2019; la tasa de consumo estaría en el entorno del 2,5% lo que supone un 70% del PIB del país; la tasa de paro del 3,5%, y el nivel endeudamiento de las familias se encuentra en mínimos históricos lo que hace pensar que no habrá un parón de la economía. Inflación tranquila, por encima del 2% y salarios creciendo al 3%.

Respecto de la Eurozona, el crecimiento previsto es del 0,9%. También por debajo del 1% del crecimiento potencial. Baja el ruido político generado por el *Brexit* y las manufacturas mejoran.

La economía en la Eurozona es claramente exportadora por lo que ha sido dañada por la guerra comercial entre EE.UU. y China. En 2019 no fue bien y Alemania se ha resentido, abriéndose un diferencial entre el sector servicios y el comportamiento negativo de las manufacturas. La inflación en la Eurozona tiene ligero sesgo bajista y los salarios crecen al 2%

En particular España es más dependiente del contexto internacional que de la política doméstica; la cifra prevista de crecimiento para España es del 1,6% cifra que resulta cómoda para los actores económicos, se ha creado empleo, aunque menos del esperado en el sector privado y más en el sector público; no parece que se vea en el horizonte un retorno a la crisis.

Contar con una balanza por cuenta corriente con superávit debería ser motivo para reducir el déficit estructural del país que se sitúa en torno al 3%, estamos reduciendo la deuda, pero sigue siendo una debilidad de la economía española, y seguimos debiendo mucho al resto del mundo.

En este contexto, debemos trabajar para mantener carteras globales, bien diversificadas y equilibradas en cuanto a riesgo y con un componente de países emergentes necesario en el que el binomio rentabiliadad/riesgo resulta favorable a la Renta Fija Emergente y a la Renta Variable Emergente.



## El rol del ahorro y el FPE de Repsol

para hacer frente a los desafíos del sistema de pensiones

El sistema de pensiones español tendrá que hacer frente a significativos desafíos demográficos y financieros. En este entorno, la diferencia entre una jubilación que permita mantener el nivel de vida y una más austera radicará en haber sido conscientes de la importancia del ahorro.

Desde un punto de vista demográfico, el aumento en la longevidad es constantemente identificado como el principal de los retos. Cada cuatro años, la esperanza de vida se incrementa en un año adicional, esta buena noticia, supone pagar pensiones por períodos más largos

de tiempo. A esto se suma que no hay relevo generacional, la generación del baby boom [aquellos nacidos entre 1955 y 1975, aproximadamente] es la más numerosa y con mayor volumen de cotizaciones de la historia de España y ahora está acercándose a la jubilación. Los baby boomers además gozaron de trayectorias profesionales extensas y estables, por tanto han adquirido derechos de pensión elevados, que deberán ser sostenidos por las aportaciones a la Seguridad Social de unas generaciones menos numerosas.

La Seguridad Social, el primer pilar del ahorro, ya ha hecho reformas para afrontar esta situación (como retrasar la edad de jubilación o incrementar el número de años de cotización exigidos para alcanzar el 100% de la pensión), pero nada garantiza que estos ajustes sean suficientes. Por tanto, es necesario apoyarse en el segundo y tercer pilar, es decir, en el ahorro corporativo (como los planes de pensiones de empleo proporcionados desde la empresa) y en el ahorro individual.

En el aspecto financiero, nos encontramos en un entorno de tipos de interés bajos. Los tipos de interés se han visto reducido significativamente en los últimos meses. En España, los tipos de interés a 10 años se han reducido el último año desde un 1,5% hasta niveles cercanos a cero; bajadas consistentes con las experimentadas en otras economías desarrolladas como Alemania, Italia o Estados Unidos. Esta bajada de tipos es favorable para aquellos que buscan financiación, pero restringe la rentabilidad a la que aspiran los ahorradores.

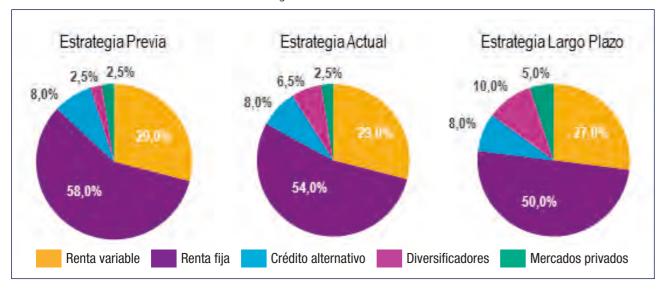
Adicionalmente a los desafíos relacionados a la renta fija, las expectativas de crecimiento económico en los mercados desarrollados se han estancado y las valoraciones (los precios de las acciones que pagamos por unidad de beneficio que recibimos) están en niveles superiores a la media histórica. Por tanto los inversores deben ser igual de cautelosos al incrementar la renta variable en sus carteras.

Para hacer frente a estos desafíos en las clases de activos más tradicionales, es imprescindible explorar nuevas clases de activos y construir una cartera diversificada. La Comisión de Control del Fondo de Pensiones ha realizado una revisión en su estrategia de inversión en línea con estas directrices. Los cambios en la estrategia se detallan en el Gráfico 2.

Estas modificaciones en la estrategia de inversión permitirán al Fondo de Pensiones adaptarse a un entorno de



**Gráfico 2:** Estrategias del Fondo de Pensiones



bajas rentabilidades, de manera que se esperamos que se logre:

- Reducir el riesgo proveniente de la Renta Variable. En vista de las condiciones esperadas a medio plazo y los múltiplos de valoración que se encuentran en máximos históricos, se recomienda disminuir la exposición a estos activos a favor de activos más defensivos.
- Reducir y redistribuir el peso de la Renta Fija. Principalmente se reduce el peso en Europa debido al entorno prolongado de bajos tipos de interés. La Renta Fija de Estados

Unidos presenta unos tipos más atractivos.

- Mayor diversificación de la cartera de Crédito Alternativo. Se incluyen Préstamos para lograr una mayor diversificación de esta cartera y explotar la prima de riesgo de crédito a través de nuevos activos.
- Incrementar la inversión en Activos Alternativos. Se incluirán alternativos líquidos (Diversificadores) e ilíquidos (Mercados Privados), con la intención de mejorar las posibilidades de obtención de rentabilidad en un

entorno desfavorable para los activos tradicionales.

Construir una cartera diversificada de Mercados Privados. En este caso la cartera no debe contener Fondos de Capital Riesgo únicamente, sino también inversiones no cotizadas en Inmobiliario, Infraestructuras y Deuda Privada.

Con todos estos cambios, la Comisión de Control persigue adaptarse al desafío de unas expectativas de rentabilidad menor para los próximos años en los activos tradicionales en los que el Fondo ha estado invertido históricamente.

12

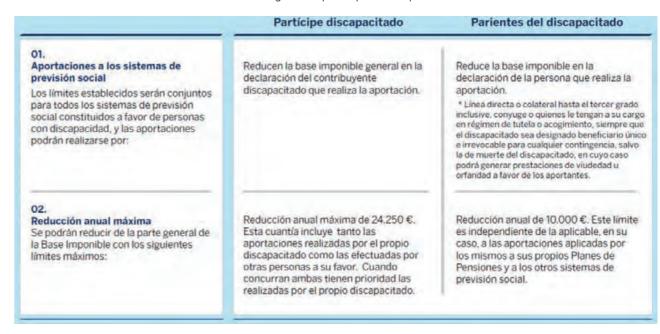


Los planes de pensiones están concebidos como instrumentos de ahorro en el largo plazo, en este artículo, vamos a analizar la fiscalidad de los planes de pensiones tanto para las aportaciones como para el rescate del plan.

#### Aportación:

La aportación a planes de pensiones se encuentra fiscalmente incentivada con el objetivo de motivar a los trabajadores a generar un ahorro complementario

**Tabla 2:** Fiscalidad régimen especial para discapacitados.



del que disponer en su jubilación. Es posible aportar anualmente a planes de pensiones hasta 8.000 euros, si bien la cantidad máxima que se podrá desgravar será la menor de las siguientes cantidades:

- 8.000 euros.
- El 30% de los rendimientos netos del trabajo y actividades económicas.

Adicionalmente, es posible realizar aportaciones en favor del cónyuge, siempre que éste no obtenga rentas o las obtenga en cuantía inferior a 8.000 euros anuales. Se podrán aportar hasta 2.500 euros anuales y quien aporta podrá desgravar esta aportación de forma adicional a las aportaciones propias.

Por último, en el caso de partícipes adscritos al régimen especial para partícipes con discapacidad, éstos podrán realizar aportaciones de hasta 24.250 euros anuales. Familiares hasta un cierto grado podrán aportar en su favor hasta 10.000 euros anuales, siendo el límite global de 24.250 euros anuales (Tabla 2).

Las aportaciones se pueden realizar como y cuando el partícipe decida (de manera periódica o de una sola **Figura 1:** Fiscalidad de las prestaciones.



vez). Si el partícipe quiere aportar, lo ideal es fijar un plan de aportaciones periódicas personalizado. A lo largo del año, se podrá ajustar este plan periódico o bien complementar con una aportación extraordinaria sin superar los límites legales anteriormente comentados. De esta manera a largo plazo minimizaremos los movimientos debido a las circunstancias del mercado que pueda tener el plan.

#### Rescate:

El importe procedente de un plan de pensiones tiene la consideración fiscal de rendimientos del trabajo en IRPF, cualquiera que sea la contingencia o supuesto que da lugar al rescate. Esto aplica también en la contingencia de fallecimiento para los beneficiarios: no tributarán en ISD y sí en IRPF como rendimientos del trabajo cuando

decidan rescatarlo, que puede ser a fecha de fallecimiento o en un momento futuro.

En la Figura 1 se muestra cómo se imputarán las prestaciones del plan a la base imponible general del IRPF (Figura 1).

De forma transitoria, es posible aplicar una reducción del 40% (50% en caso de partícipes con discapacidad) en rescate en forma de capital de aportaciones anteriores a 31/12/2006. El plazo límite será el que se muestra en la Figura 2 de la siguiente página.

El rescate en forma de renta no permite reducción, salvo en el caso de quienes se encuentren acogidos al régimen especial para partícipes con discapacidad, que podrán eximir de tributación prestaciones hasta un límite de 3 veces el IPREM.

#### Figura 2:

Régimen transitorio aplicable a los planes de pensiones.

#### Contingencias nuevas

(acaecidas a partir del 1 de enero de 2015):

se podrá aplicar la reducción del 40% cuando se solicite el cobro de la prestación en el mismo ejercicio en que acaezca la contingencia o en los dos siguientes.

Año contingencia	Plazo máximo cobro reducción 40%		
2010 o anteriores	31/12/2018		
2011	31/12/2019		
2012	31/12/2020		
2013	31/12/2021		
2014	31/12/2022		
2015 o posterior	31 / 12 +2 años		

#### Contingencias antiguas

(acaecidas antes del 1 de enero de 2015), se distinguen dos supuestos de contingencias:

- Entre los ejercicios 2011 a 2014: el régimen transitorio solo podrá ser de aplicación, a las prestaciones percibidas hasta la finalización del octavo ejercicio siguiente a aquel en el que acaeció la contingencia correspondiente.
- De los ejercicios 2010 o anteriores, el régimen transitorio solo podrá ser de aplicación, a las prestaciones percibidas hasta el 31 de diciembre de 2018

#### Puntos Importantes a la hora de Rescatar los Planes de Pensiones

Después de conocer la tributación en los rescates de los Pensiones, una pregunta muy recurrente en los partícipes es conocer la manera más ventajosa de rescatar un plan de pensiones para minimizar su impacto fiscal.

La respuesta es muy sencilla, "DEPENDE". Las circunstancias de cada

partícipe son únicas y por lo tanto no existen "recetas mágicas" para rescatar un plan. Pero sí es importante que el partícipe analice su situación financiera haciéndose las siguientes preguntas:

- ¿Qué necesidades tengo o preveo? Algún viaje, reformas del Hogar, compra de coche o mi vida continuará más o menos con mis gastos similares.
- ¿Cuántos ahorros tengo?

¿En qué productos los tengo? Esta pregunta es esencial ya que además de saber en qué productos los tengo debo conocer cómo tributan estos productos. Hasta el momento del rescate me he estado beneficiando de las aportaciones en los planes de pensiones (Fiscal y de Rentabilidad). No he tributado por ello. Mientras que por los otros vehículos ya tributé. Ej: El dinero que aporté a un fondo ya lo tributé en su momento, tan sólo pagaré a Hacienda por sus rendimientos. Lo mismo ocurre en Depósitos y en Cuentas Corrientes que actualmente no ofrecen remuneración alguna.

Una vez respondidas estas preguntas el partícipe podrá determinar si necesita rescatar el plan de pensiones o no, si estos rescates son en forma de renta periódica o en forma de capital. En definitiva, habrá diseñado su plan financiero personal que podrá ir actualizando cuando lo necesite. El importe que no haya rescatado en caso de fallecimiento irá íntegramente para los beneficiarios que él haya designado o en caso de no haberlo hecho se repartirá según el orden que fijen las especificaciones del plan pues no forma parte de la masa hereditaria.

En definitiva, cada persona tiene sus propias circunstancias y las decisiones deben adaptarse a su situación debiendo evitar el efecto "amigo", "primo", "compañero" Pues las decisiones tomadas de estos no tienen por qué ser las más adecuadas para otros casos.





## ¿Cómo convertirse en un Fondo de Pensiones sostenible?

La creciente importancia de la Inversión Socialmente Responsable (ISR) ha sido una tendencia imparable en los últimos años. Lo que es más importante, no hay signos de que esto vaya a desacelerarse en los próximos años, sino todo lo contrario. Los crecientes requisitos regulatorios, los riesgos y oportunidades reputacionales y la mejora en la eficiencia en términos de riesgo y rentabilidad avalan esta corriente. Además, el cada vez mayor interés entre la ciudadanía y medios

seguirán impulsando esta tendencia convirtiéndola en algo de crucial interés para todos los inversores.

La ISR implica combinar criterios financieros con criterios extrafinancieros (Ambientales, Sociales y de Buen Gobierno). A estos criterios se les denomina Criterios ASG.

La aplicación de criterios AGS puede suponer una reducción del riesgo en cartera, una mejora en la gestión de los activos, una medida protección frente al riesgo reputacional y una vía de acceso a nuevos mercados y activos.

En cuanto a regulación, la Comisión Europea lanzó el 7 de marzo de 2018 un plan de acción para financiar el crecimiento sostenible. En mayo de 2018, la Comisión ya adoptó las primeras propuestas de ley que cubren algunas de las áreas de actuación a las que se dirige el plan de acción. Entre otras, la Comisión está trabajando



en clarificar las responsabilidades de entidades gestoras e inversores institucionales, desarrollar índices de referencia enfocados en sostenibilidad y en incrementar las exigencias de monitorización de las actividades de sostenibilidad llevadas a cabo por los inversores. Por todo esto, se espera que incorporar la ISR dejará de ser algo voluntario para los mayores inversores institucionales, sino que se convertirá en algo obligatorio.

#### Tabla 3:

Creencias ISR.

- 1. El principal objetivo de la Inversión Socialmente Responsable en el proceso de inversión es perseguir la sostenibilidad del Fondo de Pensiones en el largo plazo
- 2. Un alto nivel de Governance tiene influencia en una consecución efectiva de la Inversión Socialmente Responsable
- 3. Aquellos instrumentos con mejores valoraciones de los factores ASG obtendrán en el largo plazo una mejor combinación rentabilidad/riesgo a los que no la tengan
- 4. El seguimiento de las valoraciones ASG debe ser igual de importante que el seguimiento de las métricas puramente financieras
- 5. Es importante que la política y capacidades de análisis e implementación de la Entidad Gestora estén alineadas de una manera activa con la política de inversiones y creencias en materia de ISR del Fondo
- 6. El Fondo de Pensiones contemplará y considerará un espectro amplio de estrategias de ISR
- 7. El Fondo de Pensiones se involucrará en iniciativas de compromiso colaborativo de manera coordinada con otros Grandes Inversores
- 8. El Fondo tiene el compromiso de apoyar los principios de inversión responsable de las Naciones Unidas

Existen diversas estrategias para la implementación de la ISR, entre ellas se encuentra el cribado, la integración de factores ASG. la inversión temática o el engagement. La estrategia más común es el cribado, que consiste en la exclusión de sectores contrarios a las creencias del inversor, como puede ser el tabaco, el armamento o el juego. Por el contrario, otras estrategias se basan en la inversión en sectores o empresas con vínculos positivos a objetivos de desarrollo sostenible (temática) o directamente en proyectos que generan un impacto positivo (inversión de impacto). Por último, la integración de factores ASG conlleva la consideración e integración cuantitativa de criterios extrafinancieros en la selección de activos, mientras que el *engagement* busca generar impacto en las políticas de las empresas a través del ejercicio de derechos políticos.

Desde un punto de vista de medición. el impacto de la implementación de criterios ASG debe ser medido más allá de las métricas tradicionales de rentabilidad y riesgo. Sin embargo, a día de hoy no existe un criterio homogéneo sobre cuáles deban ser las métricas de impacto, por ejemplo algunos inversores se han decantado por medir la huella de carbono de su cartera y otros por el rating ASG de la misma. Lo que sí está claro es que existen oportunidades de inversión infravaloradas en este campo y que se empezarán a apreciar a medida que reciban el flujo de capital proveniente de los inversores institucionales.

A raíz de esto, la Comisión de Control del Fondo de Pensiones ha estado trabajando en fomentar aún más la ISR dentro del Fondo de Pensiones de los empleados de Repsol. A lo largo del año la Comisión de Control ha trabajado en la definición de sus creencias de ISR, listadas en la Tabla 3.

Por otro lado, el Fondo de Pensiones de los empleados de Repsol es firmante de los PRI (*Principles for Responsible Investment*), una plataforma promovida por las Naciones Unidas y dedicada a promover la ISR entre inversores institucionales. La plataforma además permite la realización de iniciativas de *engagement* colaborativo, en las que participa el Fondo, con otros inversores institucionales para así aumentar el poder de influencia.

## **Repsol II**Fondo de Pensiones

#### BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (Cifras en Euros

			DATRIMONIO NETO V DACINO		
ACTIVO	2018	2017	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2018	2017
INVERSIONES FINANCIERAS:	687.687.864,81.	747.881.066,01	PATRIMONIO NETO:		
Instrumentos de estámentos	F10 C22 10C 22	F07 00F C/7 07	FONDOS PROPIOS:	724.759.825,34	785.361.754,4
Instrumentos de patrimonio Valores representativos de deuda	510.622.106,22 199.246.520.23	507.005.647,97 223.079.170.92	Cuenta de posición de Planes	724.759.825,34	785.361.754,4
Intereses de valores representativos	133.640.360,63	LLJ.073.170,JL	PACINO		
de deuda	-741.499,46	-452.379,05	PASIVO		
Depósitos y fianzas constituidos	6.165.246,88	1.934.389,55	ACREEDORES	3.214.863,83	4.481.005,3
Derivados Revalorización de inversiones	-4.592,23	3.229.209,92	Aseguradores	65.000,49	12.911,2
financieras	6.913.681.59	21.345.562.13	3		·
Minusvalías de inversiones financieras	-34.513.598,42	-8.260.535,43	Entidad Gestora (Nota 9)	61.363,81	66.069,4
DERECHOS DE REEMBOLSO	,		Acreedores por servicios profesionales	8.470,00	8.668,2
DERIVADOS DE CONTRATOS			Administraciones Públicas	1.576.479,23	3.078.421,0
DE SEGURO EN PODER DE	10.032.595,84	10.947.666,01		1.370.473,23	5.070.421,0
ASEGURADORES:			Otras deudas	1.503.541,30	1.314.935,7
Derechos de reembolso por provisión matemática	10.032.595,84	10.947.666,01	TOTAL GENERAL	727.974.689,17	789.842.760,20
DEUDORES	9.873.111,38	12.467.959,44			
Deudores varios	174.141,49	399.027,21			
Administraciones Públicas (Nota 6)	9.698.969,89	12.068.932,23			
TESORERÍA	20.381.116,14	18.546.068,74			
Bancos e Instituciones de Crédito c/c vista (Nota 7)	5.037.524,25	6.297.468,68			
Activos del mercado monetario	15.343.591,89	12.248.600,06			
TOTAL GENERAL	727.974.689,17	789.842.760,20			
	100				

## CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (Cifras en Euros)

	2018	2017
INGRESOS PROPIOS DEL FONDO	9.116.569,41	11.625.115,78
Ingresos de inversiones financieras Otros ingresos	9.044.061,45 72.507,96	11.505.330,72 119.785,01
GASTOS DE EXPLOTACIÓN PROPIOS DEL FONDO	-338.462,14	-595.407,30
Gastos de inversiones financieras Otros gastos	-113.831,89 -224.630,25	-425.716,38 -169.690,92
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-1.232.752,47	-1.272.345,86
Comisiones de la Entidad Gestora Comisiones de la Entidad Depositaria Servicios exteriores Gastos Comisión de Control del Fondo Otros gastos	-755.090,18 377.613,81 -79.516,98 -20.168,50 -363,00	-781.067,71 -390.642,75 -79.003,34 -21.113,30 -518,76
RESULTADOS DE ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	-5.222.951,84	-1.991.917,45
Resultados por enajenación de inversiones financieras	-5.222.951,84	-1.991.917,45
VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	-31.040.881,25	21.118.471,20
DIFERENCIAS DE CAMBIO	578.247,33	-1.137.060,92
RESULTADO DEL EJERCICIO	-28.140.230,96	27.746.855,45

Laboratorio Banatica (Portugal).

#### **GESCONTROL**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR IND

#### A los Partícipes de REPSOL II, FONDO DE PENSIONES:

#### Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de REPSOL II, FONDO DE PENSIONES, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios an el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de REPSOL II, FONDO DE PENSIONES a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercio terminado en dicha focha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoria de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de las cuentas anuales" de nuestro informo.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoria de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoria de cuentas. En este sentido, no hacos prestado servicios distintos a los de la auditoria de cuentas ni han concurrido eltuaciones o circumstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometiva.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y

Las cuestiones clave de la auditoria son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoria de las cuentas anuales del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoria de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos uma opinión por separado sobre esas

- III -

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores de la Entidad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bian no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoria, en este caso asumida por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora del Fondo, es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas avuelos.

#### lades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anua

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoria realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoria de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberso al rasude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios teman basándose en las

Como parte de una auditoria de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoria de cuentas vigente en España, aplicamos ruestro julcióo profesional y mantenemos una actitud de escopticismo profesional durante toda la auditoria. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditorios para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditorios suficiente y adecuada para proporcionar una baso para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a traude es más alevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control intermo relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circumstancias, y no con la tinalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad Gestora del Fondo.
- Entidad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoria obtenida, concluimos sobre si existe o no una incentionamiento con condiciones que peu en la concluimo de concluimos con condiciones que peu en la minimidada de la capacidad del con heches o con condiciones que peu en la minimidada de la capacidad del contra del capacidad del contra del capacidad del capacidad
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos entrecesenta de un procho que locano procesor la imagen fiel

**GESCONTROL** 

Integridad y valoración de las inversiones Nuestros procedimientos de auditoria han Innancionas

El Fondo al 31 de diciembre de 2018 tiene un 96,57% de su activo materializado en inversiones financiaras

- las investiones financieras.

  Entendimiento da la estrategia operativa de los mercados financieros en los que opera el Fondo (lipos de cartera de instrumentos financieros, estrategias de inversión y desinversión, etc.).

  Proceso de contratación de operaciones: entendimiento de los procedimientos establecidos por la Erricidad Guestion del establecidos por la Erricidad Guestion del políticas de inventiones, los controles establecidos por la Erricidad Guestion de establecidos por la Erricidad Guestion de políticas de inventiones, los controles existentes sobre el cumplimiento de dichas políticas y grocesos de legidadición de las operaciones y custodía por los depositarios.

Adicionalmente, se han aplicado procedimiento: sustantivos consistentes en la selección de uni muestra de dichas inversiones, para contrastar la adecuación de su valoración, así como la obtenciór de la respuesta de la entidad depositaria o de la

Por último, hemos verificado que en las notas 4 y 5 de la memoría se incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.

#### Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo y no forma parte integrante

Nuestra opinión de auditoria sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoria de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Fondo obtenido en la realización de la auditoria de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contentido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándronos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

abilidad de los Administradores y de la Comisión de Auditoria de la Entidad Gestora del Fondo n con las cuentas anuales

Los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la insagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el macro normativo de información financiera placible a la resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera apicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesarió para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraudo o error.

GESCONTROL

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Entidad Gestora del Fondo en relación con, entre lotras cuestiones, et alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que dentificamos en el transcurso de la auditoría.

in proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Entidad Gestora del Fondo una declaración de mos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos ciado con la misma para informar de aquellas cuestionos que razonablemente puedan suponer nenaza para nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Entidad Gestora del Fondo determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

imos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o intarias prohiban revelar públicamente la cuestión.

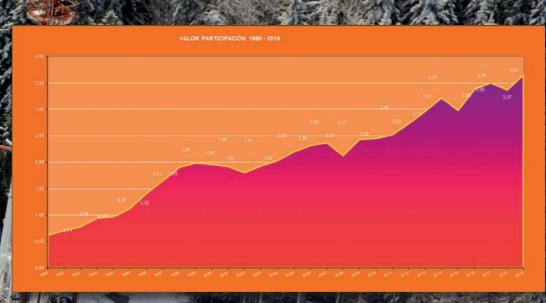
#### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

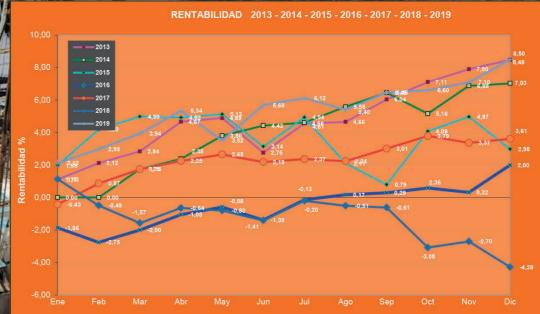
oforme articional para la Comisión de Auritoría de la Entidad Gestora del Fondo

La Comisión de Control del Fondo, en reunión celebrada el 8 de octubre de 2018, nos nombró como auditores del Fondo por un períodio de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Comisión de Control del Fondo para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoria de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

GESCONTRO







Nota: Los datos del año 2019 son al 31.12.2019

